

LIMPIEZA DE ATRANQUES DE TUBERIAS,
ALCANTARILLADOS, SUCCIONAMIENTOS,
FOSAS, DEPOSITOS, REVISIONES,
INSPECCIONES EN INSTALACIONES EN SIERRA
NEVADA



1.- Antecedentes

Cetursa Sierra Nevada S.A. es la Empresa que gestiona la Estación de Esquí de Sierra Nevada. Como tal, posee gran número de Edificaciones e Instalaciones tanto en la cota de Pradollano como en Borreguiles. La mayor parte de estas instalaciones van orientadas al cliente y a conseguir su comodidad y satisfacción en todos los sentidos, pues un cliente contento es un cliente que repetirá. Aparte del Aparcamiento, los Restaurantes, Aseos, Remontes, existe una extensa red de saneamientos y conducciones de agua que se ven afectadas durante varios meses por climas extremos, que tienden a producir congelaciones y atranques de dichas tuberías.

Gran parte por tanto de las instalaciones está formada, como se ha dicho, por una gran cantidad de tuberías, acometidas, saneamientos, conducciones, fosas sépticas, depósitos, repartidos dentro del espacio que conforma el área esquiable de Sierra Nevada, así como todos los edificios que pertenecen a la empresa dentro de la urbanización: hoteles, parking, talleres...

Dado el trasiego de afluencia que tienen todas las instalaciones, junto con las temperaturas que en ocasiones pueden llegar a congelar determinadas cañerías, cada año surgen averías comunes que deben ser subsanadas con carácter de urgencia en la mayoría de los casos, por lo que es necesario disponer de empresas especializadas que nos puedan dar una respuesta rápida, al margen del día o franja horaria en la que nos encontremos.

2.- Objeto

El Objeto del presente pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación de un servicio de limpieza de desatranques en tuberías, saneamientos, succiones de fosas, depósitos, localizaciones de averías, inspecciones o revisiones en canalizaciones.

La realización de los trabajos será en todas las instalaciones que gestiona Cetursa Sierra Nevada S.A. en la Estación de Esquí.

3.- Contenido y alcance de los trabajos

Los trabajos consisten en atender cualquier solicitud por parte de Cetursa Sierra Nevada para reparar la avería o realizar el trabajo que sea necesario en su caso.

En resumen, la relación de trabajos a los que se refiere el presente pliego son los siguientes:

- Desatranques de tuberías de cualquier tipo con sistemas de alta presión.
- Limpieza de tuberías.
- Localización de atranques.
- Inspeccion de tuberías.
- Succionamiento de fosas.
- Succionamiento de depósitos.
- Localización de posibles arquetas ocultas.
- Etc.

4.- Medios Humanos y Técnicos

En la ejecución de los trabajos han de utilizarse los medios necesarios y propios que sean específicos para la reparación de cada avería o solicitud. Dado que los trabajos más importantes son los atranques o succionamientos, se requiere que la empresa ofertante disponga de vehículos capaces de acceder a cualquier instalación del área esquiable y a la vez tengan una gran capacidad de carga, mínimo de 4.000 ltr, con objeto de realizar el trabajo en un solo transporte.

Deben contar con un sistema de Bomba de alta presión, mínimo de 100 bares y succión de lodos, incluida en el sistema del vehículo.

El ofertante deberá disponer de sistema de inspección de tuberías a través de CCTV.

El adjudicatario debe tener igualmente vehículos de capacidad inferior para accesos limitados.

Es imprescindible para poder licitar disponer de un servicio 365x24.

5.- Cumplimiento normativa medioambiental

En cada actuación que sea encargada, se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (P.O.R.N.) Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que serán los montajes en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de montajes y sus inmediaciones.

Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) serán retirados por la empresa adjudicataria.

6.- Precios

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 14.990,00 €, **IVA NO INCLUIDO.**

Los precios deben presentarse desglosados y de forma unitaria según la siguiente tabla:

Precio/desplazam	Precio/hora desatranque	Precio/hora en día festivo o F.S.	Precio/hora nocturna
_____€	_____€	_____€	_____€

El importe de las actuaciones se irá descontando del crédito de 14.990€ que supone el gasto máximo que se puede acometer.

7.- Duración del Contrato

Este contrato tendrá la duración de un año o hasta que se agote el importe de licitación mencionado, lo que antes ocurra.

En ningún caso se excederá de un año ni se sobrepasará el importe de adjudicación

8.- Valoración de Ofertas

La adjudicación se realizará por el criterio único del precio más económico, el cual se calculará otorgando hasta un máximo de 100 pts teniendo en cuenta que el coste de hora ordinario conformará el 70% de la oferta, y los otros 3 precios solicitados el 30% restante, según la siguiente distribución:

Precio/desplazam	Precio/hora desatranque	Precio/hora en día festivo o F.S.	Precio/hora nocturna
Hasta 70 pts	Hasta 10 pts	Hasta 10 pts	Hasta 10 pts

En los 4 casos los puntos serán los resultantes de la siguiente fórmula: $Of=(X \times MOf)/Of$, donde Of es la oferta analizada, MOf es la oferta más baja y X el numero de puntos en juego.

Los licitadores presentarán la relación de vehículos de los que disponen, que en caso de empate decantará la adjudicación para la Empresa que cuente con mayor número de recursos.

9.- Condiciones Particulares

Para la presente licitación se establecen las siguientes condiciones particulares:

1. Presentación de documentación que acredite que la empresa tiene como actividad los trabajos de Desatranque y limpieza de tuberías, Succionamiento de fosas, depósitos, lodos, inspecciones de tuberías...
2. Acreditar la disponibilidad de diversos vehículos equipados para los trabajos que se requieren en el presente contrato, de varios tamaños.
3. Disponibilidad de sistemas de CCTV para inspección de tuberías.
4. Se debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en los trabajos que realiza.
5. Disponibilidad de realizar el trabajo que se encargue por cualquier emergencia durante los 365 días del año durante 24 horas diarias, debiendo reflejar en la lista de precios cualquier coste adicional que suponga.
6. Tiempo máximo de respuesta: 24 horas

Sierra Nevada, 4 de Noviembre de 2.019